

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6301 *INDU CASA, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas de "Indu Casa, S.A.", celebrada en fecha 11 de mayo de 2015, se ha acordado reducir el capital de la compañía a cero euros y simultáneo aumento de capital hasta la cifra de 280.000 euros, con la finalidad de restituir el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad. La reducción de capital y simultánea ampliación se ha acordado mediante la adopción por mayoría de votos (59,98% a favor y 40,02% en contra) del siguiente acuerdo:

"Reducir el capital social de Indu Casa, S.A., a cero euros. La reducción se efectúa mediante la amortización de las 6.040 acciones de la sociedad, y el simultáneo aumento de capital hasta la cifra de 280.000 euros, mediante la emisión de 5.000 acciones nominativas nuevas, de 56 euros de valor nominal cada una de ellas, restituyendo con ello el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad."

La finalidad de la reducción y simultánea ampliación de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción de conformidad con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción de capital y simultánea ampliación supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, referido a la cifra de capital social.

Onitnyent, 18 de mayo de 2015.- Antonio Cañete Sancho, Administrador Único.

ID: A150024694-1